Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000054222
Fecha Radicado: 2018-01-26 14:22:34
Anexos: 8 FOLIOS..

Bogotá, enero de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 023 de 2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro de los servicios prestados del contrato 023 de 2018.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria (anexo de pago prepagada 2017 y registro civil dependiente)
- Certificado del pago a seguridad social
- Certificación bancaria

Atentamente,

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES
C.C. 52.929.409

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · MINEDUCACIÓN · icfes saber	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **ene-18**

Contrato No:	23	**Fecha de contrato:**	**02/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**SANDRA M VILLAMIZAR REYES**		
No. de factura o documento equivalente:	1	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**52.929.409**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	1				**Periodo a pagar:**	**DE: 02/01/2018**	**A: 31/01/2018**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Cuenta de cobro correspondiente a los servicios prestados en Enero de 2018

1. Apoyar la supervisión del contrato de suministro de equipos de cómputo y su mantenimiento, en las condiciones técnicas pactadas: Contrato 339 de 2016 de SUMIMAS, atención y seguimiento a las solicitudes e incidencias del mismo. Realización de los informes de ejecución contractual, certificados de cumplimiento y evaluación para el pago de factura del mes de enero.
2. Apoyar la supervisión del contrato de fotocopiado, impresión y escáner en las condiciones técnicas pactadas: contrato 300 de 2017 de CLARY ICON, atención y seguimiento a las solicitudes e incidencias del mismo. Realización de los informes de ejecución contractual, certificados de cumplimiento y evaluación para el pago de factura del mes de diciembre.
3. Apoyar la supervisión de los contratos de telefonía e internet: Revisión de las facturas, informes de ejecución contractual y certificados de cumplimiento de todos los pagos. Seguimiento a la firma de las adiciones y prorrogas de las actas.
4. Revisar los informes y facturas de los contratos cuya supervisión se apoye y elaborar el respectivo informe: Revisión de las facturas, informes de ejecución contractual y certificados de cumplimiento de todos los pagos tramitados por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales (Famoc de Panel, Mayatour, Grupo Iyunxi).
5. Realizar las actividades necesarias para que los contratistas presenten sus facturas y cuentas de cobro de manera oportuna: Revisión de las cuentas de cobro de los contratistas de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del mes de enero.
6. Gestionar los mantenimientos de los equipos suministrados (equipos de cómputo, maquinas multifuncionales y teléfono), así como su reemplazo y reposición.
7. Apoyar la identificación y control de los riesgos operacionales de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y hacer las recomendaciones pertinentes: Consolidación del informe Ejecutivo de las actividades y labores realizadas por la Subdirección en el mes de diciembre.
8. Revisar los estudios previos que se sometan a su consideración: Elaboración del estudio de mercado y estudio previo para los procesos de contratación de suministro de papelería, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de bombas, servicio de catering y recarga de extintores.
9. Adelantar las demás actividades que le asignen: Acompañamiento a las labores administrativas de la Subdirección. Proyección de comunicaciones internas y contacto a los contratistas para firma de 37 Actas de liquidación.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	6.212.808
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **6.212.808**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MMarango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato ***No. 023 de 2017****, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES			**C.C. / C.E. No.:**	52.929.409	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	02/01/2018	**Hasta**	31/01/2018	**INFORME No.:**	**1**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	023	**Fecha de inicio**	02/01/2018	**Fecha de terminación**	31/01/2018
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales"*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($74.553.696)*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El presente informe hace referencia al primer pago*	
SALDO DEL CONTRATO: *SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($74.553.696).*				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El (2) de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* **octava** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: (12) doce pagos mensuales cada uno por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($6.212.808) IVA incluido.*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la supervisión del contrato de suministro de equipos de cómputo y su mantenimiento, en las condiciones técnicas pactadas: Contrato 339 de 2016 de SUMIMAS, atención y seguimiento a las solicitudes e incidencias del mismo. Realización de los informes de ejecución contractual, certificados de cumplimiento y evaluación para el pago de factura del mes de enero.	100%
2	Apoyar la supervisión del contrato de fotocopiado, impresión y escáner en las condiciones técnicas pactadas: contrato 300 de 2017 de CLARY ICON, atención y seguimiento a las solicitudes e incidencias del mismo. Realización de los informes de ejecución contractual, certificados de cumplimiento y evaluación para el pago de factura del mes de diciembre.	100%
3	Apoyar la supervisión de los contratos de telefonía e internet: Revisión de las facturas, informes de ejecución contractual y certificados de cumplimiento de todos los pagos. Seguimiento a la firma de las adiciones y prorrogas de las actas.	100%
4	Revisar los informes y facturas de los contratos cuya supervisión se apoye y elaborar el respectivo informe: Revisión de las facturas, informes de ejecución contractual y certificados de cumplimiento de todos los pagos tramitados por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales (Famoc de Panel, Mayatour, Grupo Iyunxi).	100%
5	Realizar las actividades necesarias para que los contratistas presenten sus facturas y cuentas de cobro de manera oportuna: Revisión de las cuentas de cobro de los contratistas de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del mes de enero.	100%
6	Gestionar los mantenimientos de los equipos suministrados (equipos de cómputo, maquinas multifuncionales y teléfono), así como su reemplazo y reposición.	100%

7	Apoyar la identificación y control de los riesgos operacionales de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y hacer las recomendaciones pertinentes: Consolidación del informe Ejecutivo de las actividades y labores realizadas por la Subdirección en el mes de diciembre.	100%
8	Revisar los estudios previos que se sometan a su consideración: Elaboración del estudio de mercado y estudio previo para los procesos de contratación de suministro de papelería, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de bombas, servicio de catering y recarga de extintores.	100%
9	Adelantar las demás actividades que le asignen: Acompañamiento a las labores administrativas de la Subdirección. Proyección de comunicaciones internas y contacto a los contratistas para firma de 37 Actas de liquidación.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor María Sofía Arango Arango – Secretaria General, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango – Secretaria General, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe enero de 2018

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES Elaboró	CELIA INÉS HERNÁNDEZ Revisó	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Aprobó

Bogotá, Enero de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES

CÉDULA No. 52.929.409

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($6.212.808)

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 20455868548 de Bancolombia.

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES
C.C. 52.929.409

Bogotá D.C., Enero del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de enero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: María Camila Puerto Villamizar (6 años) identificada con el NUIP 1.019.905.988

2. Medicina prepagada o seguro de salud Colmedica a mi nombre, en la que se benefician mi esposa (o) Carlos Eduardo Puerto Hurtado , cedula 80.085.601 y mi hija (o) María Camila Puerto Villamizar identificada con el NUIP 1.019.905.988, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).

3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes enero 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

SANDRA M. VILLAMIZAR R.
C.C. 52.929.409 de Bogotá

COLMÉDICA
MEDICINA PREPAGADA
Usted no está solo.

COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S. A.

NIT. 800.106.339-1

CERTIFICA :

Que el señor(a) VILLAMIZAR REYES SANDRA MILENA identificado(a) con CC No. 52929409 posee el contrato No. 29042580 de Medicina Prepagada, el cual ampara a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	F. Ini Vig	F. Fin Vig	Parentesco	Valor
VILLAMIZAR REYES SANDRA MILENA	CC 52929409	01/04/2016	31/03/2018	TITULAR	3,227,964
PUERTO HURTADO CARLOS EDUARDO	CC 80085601	01/04/2016	31/03/2018	CONYUGE	2,551,620
PUERTO VILLAMIZAR MARIA CAMILA	RC 1019905988	01/04/2016	31/03/2018	HIJO(A)	1,844,532
VILLAMIZAR REYES BEBE COLMEDICA	RC 529294094	01/04/2017	06/08/2017	HIJO(A)	968,382

Fecha de Pago	Cuota	Interes Mora	IVA	Interes Mora IVA	Valor Pagado
04/01/2017	605,087	0	30,254	0	635,341
05/02/2017	605,087	0	30,254	0	635,341
07/03/2017	605,087	0	30,254	0	635,341
10/04/2017	605,087	0	30,254	0	635,341
09/05/2017	813,696	0	52,213	0	865,909
16/05/2017	230,567	0	0	0	230,567
06/06/2017	824,675	0	41,234	0	865,909
14/07/2017	824,675	0	41,234	0	865,909
09/08/2017	824,675	0	41,234	0	865,909
11/09/2017	450,887	0	0	0	450,887
11/10/2017	605,087	0	30,254	0	635,341
10/11/2017	605,087	0	30,254	0	635,341
06/12/2017	605,087	0	30,254	0	635,341

Este certificado se expide por el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 para efectos de disminuir la base de retención en la fuente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 387 del Estatuto Tributario y la Resolución 63 del 14/11/2017 Expedida por la DIAN.

El valor máximo a deducir mensualmente por este concepto será de 16 UVT ($530,496 año 2018).

Los pagos por salud que dan derecho al descuento son de manera exclusiva, los efectuados por el trabajador en contratos de prestación de servicios a las empresas de Medicina Prepagada, de los cuales se beneficie el trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

Expedida en la ciudad de BOGOTA a los 23 dias del mes de Enero de 2018

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1019905988

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51162123

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
	X	42				A 5 F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía: COLOMBIA — CUNDINAMARCA — BOGOTÁ D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido: PUERTO
Segundo Apellido: VILLAMIZAR
Nombre(s): MARIA CAMILA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2012 Mes ENE Día 12	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA — CUNDINAMARCA — BOGOTÁ D.C

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	11089698-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: VILLAMIZAR REYES SANDRA MILENA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. # 52.929.409 DE BOGOTÁ D.C	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: PUERTO HURTADO CARLOS EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. # 80.085.601 DE BOGOTÁ D.C	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: PUERTO HURTADO CARLOS EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. # 80.085.601 DE BOGOTÁ D.C	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes ENE Día 13	JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52929409		VILLAMIZAR REYES SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 152 b 56-10 torre 1 apto 206	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4972233	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-01	2018-01	305515640	8473917615	I	2018/01/04	2018/01/04	BANCOLOMBIA	0	$721,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52929409	VILLAMIZAR SANDRA																	231001	30	$2,485,124	$397,700	EPS001	30	$2,485,124	$310,700		0	$0	$0	14-18	30	$2,485,124	$13,000	0	$0	$0	No	$721,400
Total	Afiliados(1)																					$2,485,124	$397,700			$2,485,124	$310,700			$0	$0			$2,485,124	$13,000		$0	$0		$721,400

PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52929409		VILLAMIZAR REYES SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 152 b 56-10 torre 1 apto 206	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4972233	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-01	2018-01	305515640	8473917615	I	2018/01/04	2018/01/04	BANCOLOMBIA	0	$721,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$397,700	$0	$0	$397,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$397,700	$0	$0	$397,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$0	$0	$13,000
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	$13,000	$0	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,700	$0	$0	$310,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$310,700	$0	$0	$310,700
TOTAL				1	$721,400	$0	$0	$721,400

PAGADO

2018/01/23 01:33 PM

Referencia Bancaria

Martes, 23 de Enero de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES identificado(a) con CC 52929409, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20455868548	2005/01/06	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

le estamos poniendo el alma

Bancolombia